



LOS LIBERTADORES

Fundación Universitaria

Personería Jurídica Res. 7542 de mayo de 1982

Institución sujeta a inspección y vigilancia
por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 86228

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día quince (15) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018) la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por el Rector RICARDO SANTAMARÍA SALAMANCA, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Código SNIES 5094

A: OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL

C.C. No. 81.720.597 DE CHÍA

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los quince 15 días del mes de junio del 2018

Diploma registrado internamente con el número 99664 Libro 34 Folio 493



ANGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
SECRETARIA GENERAL



Acta de Grado

En la ciudad de Chía, Cundinamarca, a los 3 días del mes de Diciembre de 2005 se reunieron los suscritos Director y Secretaria General en la sede del CENTRO INTEGRAL DE EDUCACIÓN TECNICA - CIET -, institución aprobada hasta el nivel de Educación Media Formal de Educación de Adultos y autorizada por la Gerencia Educativa de Cundinamarca para otorgar el Título de Bachiller Académico según resolución No. 1667 del 26 de noviembre de 1998, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último ciclo. Comprobada la situación académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Sexto Ciclo de Educación de Adultos, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyo nombre, apellido y número del documento de identificación se relaciona a continuación:

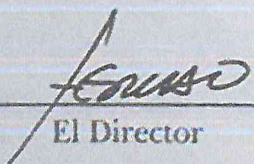
Torres Villamil Oscar Miguel

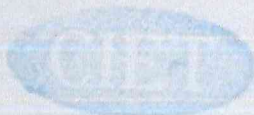
C.C. 81.720.5.97 de Chía

Es fiel copia del Acta General Original No. 17 de fecha *Diciembre 3 de 2005* contiene los nombres de alumnos que comienzan con **Barragán Tarazona Rafael Eduardo** y finalizan con **Valencia Cubillos Mónica Guliana**.

Firmada y sellada por FERNANDO LOPEZ GIRALDO, Director y MIRYAM JANETH ROJAS Secretaria General.

Data et sito ut supra


El Director




La Secretaria

N/A

EL SUSCRITO SUPERVISOR

Como funcionario(s) competente(s) para expedir la presente certificación en nombre del Municipio de Chía con Nit. 899.999.172-8

CERTIFICA QUE:

El Contratista Oscar Miguel Torres Villamil identificado Cedula de Ciudadanía N°81.720.597 de Chía, suscribió y cumplió con la ejecución y las obligaciones pactadas en el CONTRATO, según la siguiente descripción:

CONTRATO NÚMERO	CO1.PCCNTR.6306162
FECHA DEL CONTRATO	8/05/2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO ADMINISTRATIVO EN LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE CHÍA
VALOR EN PESOS (COP)	\$ 15.750.000
VALOR EN SMMLV	\$ 12.1154
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	10/05/2024
ADICIONES:	N/A
PRORROGAS:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
CESIONES:	N/A
FECHA DE TERMINACION	24/08/2024
ESTADO DEL CONTRATO	TOTALMENTE CUMPLIDO Y EJECUTADO.
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	N/A

Actividades Específicas del Contrato
1. Brindar apoyo en la proyección de informes, conceptos, estudio y estadísticas aplicable al correcto ejercicio de las funciones en la Dirección de Inspección y vigilancia, derivadas de las de las visitas de seguimiento y control de los establecimientos educativos que le sean asignados por el supervisor del contrato.
2. Realizar acompañamiento a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la revisión de libros reglamentarios, expedición de certificados académicos dentro del componente de la gestión administrativa de los establecimientos educativos EE que le sean asignados por el supervisor del contrato.
3. Brindar acompañamiento a la Dirección de Inspección y Vigilancia en la revisión documental, y verificación en sitio, de los procedimientos administrativos de organización de salidas escolares que adelantan los establecimientos educativos EE asignados por el supervisor del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.
4. Brindar apoyo en el registro documental físico y digital para la actualización de datos en los sistemas de información correspondientes, de acuerdo con las acciones que deban ejercerse por parte de la Dirección de Inspección y vigilancia, para dar cumplimiento a las acciones de inspección, vigilancia y control a los establecimientos educativos, asignados por el supervisor del contrato.
5. Realizar acompañamiento en la organización, planeación y sistematización de la información de las actividades formativas, talleres, encuentros educativos liderados por la Secretaría de Educación.

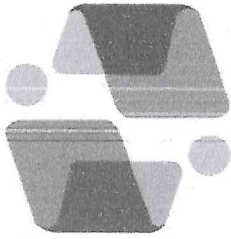
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	FORMATO DE CERTIFICACIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-67-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

Evaluación del contratista, de acuerdo al promedio de los valores resultantes de la RE-EVALUACION. Dado su desempeño durante el plazo de ejecución y las actividades ejecutadas se califica: 9-10 EXCELENTE

Dada en chía, a los 24 días del mes de agosto de 2024



Nombre. DEYANIRA RAMÍREZ ARTUNDUAGA
Cargo PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional
183.303

Resolución No. 01 del 11/01/2024

**OSCAR MIGUEL
TORRES VILLAMIL**
C.C. 81720597

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
Fecha del título: 15/06/2018



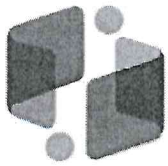
Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUÑIGA
CARVAJAL
Fecha: 17-01-2024 02:34:52
PM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Ok

25



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 183303 expedidas a nombre de OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL, con la cédula de ciudadanía No. 81720597, se encuentran vigentes.

Que OSCAR MIGUEL TORRES VILLAMIL, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 183303 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 01 del 11 de Enero de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el veintinueve (29) de Agosto de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 29-08-2024 02:50:34 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 98398

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

98398-81720597-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co
Carrera 15 No 88-21 Oficina 803